

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Patrocinador: Oficina de asuntos académicos

Contacto: Vicerrector

Categoría: Académica

Número: 100.100 (<https://www.sunyempire.edu/policies/?search=cid%3D126377>)

Fecha de vigencia: 28 de agosto de 2020

Historial de implementación: Implementada originalmente el 1 de abril de 1975, y revisada en agosto de 2020, julio de 2009, febrero de 1996, octubre de 1978.

Palabras clave: Proceso de evaluación, crédito de nivel avanzado, transferencia de créditos, normas y procedimientos para la revisión y aprobación de programas de titulación, norma sobre estudios de planificación educativa

Propósito

Esta norma establece los principios que rigen las prácticas universitarias sobre la revisión de expedientes académicos externos.

Definiciones

Revisión de expedientes académicos externos: La evaluación de créditos de expedientes externos según el criterio del personal profesional capacitado para evaluar créditos, con revisión y aportes del cuerpo docente. A través de este proceso, el personal universitario designa créditos de nivel avanzado, liberales y de educación general. Los cursos transferidos conservan sus títulos originales.

Reconocimiento de nivel avanzado: Término que describe los créditos de entrada obtenidos previamente a través de fuentes aceptables, como expedientes académicos universitarios, exámenes estandarizados, evaluaciones de aprendizaje profesional y expedientes militares. Consulta la *Norma y procedimientos de evaluación de aprendizaje previo individualizado* (iPLA, por sus siglas en inglés) para más detalles sobre este proceso. La universidad otorga créditos de nivel avanzado después de la admisión. Los créditos están disponibles, pero no necesariamente se aplican a un programa de titulación específico hasta que el programa se haya confirmado.

Programa de titulación: Bajo la dirección de un mentor, el estudiante desarrolla una propuesta de programa de titulación que identifica créditos de nivel avanzado, oportunidades de iPLA y cursos en SUNY Empire que cumplen con las directrices de la universidad y de SUNY, ajustándose a las metas e intereses del estudiante.

Documentación oficial: Para ser considerado oficial, un expediente u otro documento académico tiene que ser enviado directamente desde la institución de origen a la Oficina de admisiones de Empire State University, a solicitud del estudiante. Los documentos necesitan ser convalidados adecuadamente por la Oficina de admisiones antes de que los créditos estén disponibles para su uso. No todos los documentos recibidos son elegibles para créditos.

Acreditación regional: Validación que se logra cuando una institución ha sido revisada y encontrada aceptable por una de las siete asociaciones regionales de acreditación (por ejemplo, *Middle States Commission on Higher Education*).

Declaraciones

Los estudiantes tienen que proporcionar documentación oficial para que sus créditos se acepten.

Los procedimientos de revisión de expedientes académicos externos identifican un conjunto de créditos disponibles, con los cuales, con la orientación de un mentor, un estudiante puede construir su plan de titulación. Los principios generales que rigen estos procedimientos son:

- Los créditos de nivel avanzado que cumplan con las normas para su aceptación serán evaluados y aplicados al expediente del estudiante lo más cerca posible al momento de la admisión.
- No se puede otorgar créditos dos veces por el mismo aprendizaje.
- La vigencia del aprendizaje será considerada durante el desarrollo de la propuesta del programa de titulación y evaluada en el proceso de revisión académica.

Las designaciones de artes liberales siguen la declaración de normas del Departamento de Educación del estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) sobre artes liberales y ciencias.

Los estudiantes con créditos de universidades acreditadas regionalmente pueden transferir todos los créditos que sean apropiados para su programa de titulación y que cumplan con las normas y procedimientos generales de la universidad. Como parte del diseño de su carrera en SUNY Empire durante su curso de Planificación educativa, los estudiantes, junto con sus mentores, determinan cuáles créditos del expediente son más adecuados para su nuevo título, respetando las normas de SUNY y SUNY Empire sobre la integridad de los programas de titulación.

Al determinar cómo usar los créditos transferidos en un programa de titulación de Empire State University, los estudiantes y mentores deben considerar que los cursos transferidos pueden incorporarse en su plan de titulación si cumplen con alguno de estos criterios:

- Fueron parte de un título otorgado de técnico superior universitario en artes, ciencias o ciencias aplicadas de una institución acreditada regionalmente.
- Fueron otorgados por una institución en la lista del NYSED en el momento de la asistencia del estudiante.
- Fueron otorgados por una institución con la que SUNY Empire tiene un *Memorando de entendimiento* (MOU, por sus siglas en inglés).

Los estudiantes que obtuvieron un título de técnico superior universitario en Artes (AA, por sus siglas en inglés), Ciencias (AS, por sus siglas en inglés) o Ciencias Aplicadas (AAS, por sus siglas en inglés) pueden transferir todos o parte de los créditos obtenidos, incluidos los cursos con calificación de D. Los estudiantes sin un título de técnico superior universitario completo pueden transferir créditos por los que obtuvieron al menos una calificación de C-.

En el caso de un título de técnico superior universitario en Estudios Ocupacionales (AOS, por sus siglas en inglés), los comités de evaluación del área revisan el título curso por curso. Las calificaciones de D obtenidas como parte de un título AOS no son transferibles, incluso si el estudiante completó el AOS.

Los créditos solo se incluirán en el programa de titulación si son apropiados dentro del contexto del mismo.

Excepciones individuales

Las solicitudes de excepciones por parte de estudiantes o profesores sobre cómo se designan los créditos en el proceso de transferencia externa deben hacerse a través de la Oficina del registrador académico. Los departamentos académicos pueden revisar periódicamente las decisiones sobre los atributos de los cursos que afecten futuros cursos.

Legislación y regulaciones aplicables

Indica la legislación relevante con la que esta norma tiene que cumplir o a la que hace referencia. Las regulaciones son reglas u órdenes emitidas por una autoridad ejecutiva o agencia reguladora del gobierno que tienen fuerza de ley. Indica las regulaciones relevantes que afectan esta norma.

Referencias relacionadas, normas, procedimientos, formularios y apéndices

- Norma y procedimientos de Evaluación de aprendizaje previo individualizado (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/cpl/icpl/>)
- Diseño, revisión y aprobación individual del programa de grado (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/individual-degree-approval-policy/>)